



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AGUAZUL  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 0003 DEL 27 DE ENERO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.**

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2016-00385	EJECUTIVO	HENRY MENDEZ MESA	MARIA INES CRUZ PINTO	26/01/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
2016-00389	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO BNRISEÑO MEJIA	LUCAS CACERES MOGOLLON	26/01/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
2016-00382	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	KAREN LORENA GONZALEZ NIÑO	26/01/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
2016-00381	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	HENRY VARGAS ADAN	26/01/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS  
SECRETARIA  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL**  
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

**AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 0003 DEL 27 DE ENERO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.**